

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE FEBRERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cinco (05) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>ITECO CONSULTORES S.A.S</b> Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON	
2	<b>CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN</b> Representante del consorcio: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	Integrante 1: <b>MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CONSULTEC S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%
3	<b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO</b> Representante del consorcio: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	Integrante 1: <b>INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CONSTRUCTORA A &amp; C SOCIEDAD ANÓNIMA</b> Porcentaje de participación: 50%
4	<b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH</b> Representante del consorcio: JORGE GOMEZ FALLA	Integrante 1: <b>GNG INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>H.M. INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%
5	<b>CONSORCIO JCB – 18 – 009</b> Representante del consorcio: STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES	Integrante 1: <b>JCB INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%

		<p>Integrante 2 <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30%</p> <p>Integrante 3 <b>LUIS ALBERTO DE LOS RÍOS PINEDA</b> Porcentaje de participación: 20%</p>
--	--	--

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 41, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO JCB – 18 – 009	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ITECO CONSULTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

2	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO JCB – 18 – 009	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 1. ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**  
Nit 800.181.867-6  
Representante Legal  
ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864  
MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2022, suscrita por Anibal Vicente Pacheco De Leon, identificado con la CC. 85.452.864, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 17 de febrero de 2022 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 03 de diciembre de 1992, registrado en cámara de comercio el 10 de diciembre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Aydee Galindo Doncel C.C. 52.356.907

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 y 27	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 18 de febrero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 18 de junio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$905.122.450,00)</b> <b>10%\$90.512.245,60</b></p>	2.1.1.8.	34 a 36	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 33-45-101106581 <b>Tomador:</b> ITECO CONSULTORES S.A.S BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$90.512.245,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de febrero hasta el 18 de julio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> No allego recibo de pago.</p>

				<b>NO CUMPLE</b>
				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	38 a 41	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	43 a 46	<b>CUMPLE</b>	Certificado del 18 de febrero de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 30 de enero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	05 a 07	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Abona la oferta el señor Rafael Eduardo Zambrano Casas, identificado con CC 19.252.047 y matrícula profesional 25202-01738 quien se encuentra inscrito(a) en el COPNIA. Aporta certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha del 31 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Debe aportar copia de la matrícula profesional de quien abona la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b></p>

				<i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.” (Subrayado fuera de texto)</i>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	48 a 113	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 21 de febrero de 2022.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fidupervisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** En proceso de certificación.

**FiduBBVA:** PAF-MINTICTV-I-057-2020.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DIAZ CASTRILLON**

Representante del consorcio:

**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**

C.C. 52.147.488

Conformado por:

**Integrante 1:**

**MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**

C.C. 52.147.488

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CONSULTEC S.A.S.**

Nit. 816.001.576-5

Representante Legal

ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C. 10.104.180

MARIA ELENA PALACIOS MONTOYA C.C. 38.870.864

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de febrero de 2022, suscrita por María Fernanda Díaz Cortes,

				identificado con la CC. 52.147.488 en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	18 a 23	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> No aplica</p> <p><b>Integrante No. 2. CONSULTEC S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 24 de enero de 2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Pereira. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 07 de febrero de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Migdonia García Castaño C.C. 24.718.367</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato, liquidación y cinco (05) años más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	25 y 26	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	28 a 30	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	32 a 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	36 a 38	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	37 a 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 15 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de febrero de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 18 de junio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$905.122.450,00)</b> <b>10%\$90.512.245,60</b>	2.1.1.8.	41 a 46	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 14-45-101075950 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DIAZ CASTRILLON <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$90.512.245,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de febrero hasta el 18 de julio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago, garantía de seriedad con sello de pago ante entidad bancaria.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	48 a 60	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	63 a 70 y 72 a 80	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural de fecha 18 de febrero de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia. <b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de febrero de 2022.

				Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 24 de noviembre de 2021, la cual se encuentra vigente.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	83 a 109 y 111 a 284	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 18 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 21 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 27 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 21 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERDEPORTIVO**

Representante del consorcio:

**JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO**

C.C. 79.787.849

Conformado por:

**Integrante 1:**

**INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**

Nit. 824004441-2

Representante Legal

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO CC 79.787.849

DANIEL DE JESUS TEHERAN CARDENAS CC 77.023.762

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA**

Nit. 860.031.335-5

Representante Legal

ARMANDO DE JESUS ACOSTA SANCHEZ C.C. 2.872.374

DIANA MARCELA ACOSTA CANCINO C.C. 39.691.497

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>03 a 05</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por José Francisco Morón Orozco, identificado con la CC. 79.787.849 en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>09 a 14 y 15 a 23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. INGENOBRAS S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 16 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Valledupar.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 26 de febrero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2002.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 30 de septiembre de 2062.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Humberto Tarazona García CC 91.153.342</p> <p><b>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA A &amp; C SOCIEDAD ANONIMA</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 03 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 22 de octubre de 1971, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de octubre de 1971.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 20 de junio de 2050.  <b>Revisor Fiscal:</b> Tomas Ricardo Iregui Guerrero C.C. 79.349.616</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 a 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Valledupar.  <b>Tipo:</b> Consorcio</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 y 30	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	33 a 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 9 y 16 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	38 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 9 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	43 y 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 9 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	45 y 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 9 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Hasta:</b> mínimo 18 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$905.122.450,00)  10%\$90.512.245,00</p>	2.1.1.8.	48 a 50	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 15-45-101139341  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERDEPORTIVO  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$90.512.345,00</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de febrero hasta el 18 de julio de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de transferencia electrónica, el cual no permite identificar la referencia ni el valor de la garantía aportada.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i> (Subrayado fuera de texto).</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	52 a 63	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	65 a 68 y 69 a 71	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 13 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de febrero de 2022. Aporta matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 19 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente, sin embargo, no aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

				<p>Debe aportar la cédula de ciudadanía del señor Carlos Humberto Tarazona García toda vez la misma no es legible, (folio 66) y aportar la cédula del señor Tomas Ricardo Iregui Guerrero, la cual no se allega, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>“Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i> (Subrayado fuera de texto).</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 19 de enero de 2022.”
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por revisor fiscal, en la cual señala que la sociedad CONSTRUCTORA A&C S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	75 a 160 y 161 a 695	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 16 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 22 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 07 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 22 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERDEPORTIVO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH**

Representante del consorcio:

**JORGE GOMEZ FALLA**

C.C. 72.007.216

Conformado por:

**Integrante 1:**

**GNG INGENIERIA S A S**

Nit. 830.515.117-5

Representante Legal

JORGE GOMEZ FALLA C.C. No. 72.007.216

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO C.C. No. 72227511

LILIANA ASTRID SÁNCHEZ MERCADO C.C. No. 32728546

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VÉLEZ C.C. No. 72201382

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**H.M. INGENIERIA S.A.S.**

Nit. 800.187.291-1

Representante Legal

ARAOS BERARDINELLI LILIANA MARGARITA CC 32.757.519

VARGAS ACUÑA HUGO ANTONIO CC 17.055.618

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Jorge Gómez Falla, identificado con la CC. 72.007.216 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 24 y 25 a 30	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. GNG INGENIERIA S A S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 16 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 24 de enero de 2005, inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2009.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jesús Pancracio Pardo Llamas C.C. 73.090.339</p> <p><b>Integrante No. 2. H.M. INGENIERIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 15 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 23 de enero de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 01 de febrero de 1993.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 23 de enero de 2053.  <b>Revisor Fiscal:</b> Fraidyth Orozco Guerrero CC 22.477.862</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 10	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo:</b> Consorcio</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	32 y 36	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 a 41	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 y 16 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 a 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 14 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	48 y 51	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 14 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	50 y 53	<b>CUMPLE</b>	Aportados del del 14 y 16 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Hasta:</b> mínimo 18 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$905.122.450,00)  10%\$90.512.245,60</p>	2.1.1.8.	55 a 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 15-45-101139395  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$90.512.245,00</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de febrero hasta el 25 de junio de 2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000036368762, expedido por la aseguradora el día 17 de febrero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	61 a 67	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	69 y 70	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 18 de febrero de 2022. No aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores la cual se deberá encontrar vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de febrero de 2022. No aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores la cual se deberá encontrar vigente.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Debe aportar los documentos de los revisores fiscales, de los integrantes del proponente plural de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i><b>“Nota:</b> En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar <u>copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u>”</i> (Subrayado fuera de texto).</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	33 a 35	<b>CUMPLE</b>	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 13 de enero de 2022.”
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>No Aplica</b>	No Aplica

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación expedida por revisor fiscal, en la cual señala que la sociedad CONSTRUCTORA A&C S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	72 a 782 y 783 a 962	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 22 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 16 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 22 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO JCB – 18 – 009**

Representante del consorcio:

**STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES**

C.C. 1.233.888.228

Conformado por:

**Integrante 1:**

**JCB INGENIERIA S A S**

Nit. 900.920.349-7

Representante Legal

ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. 63.484.572

SILVIA LILIANA MONSALVE MORENO C.C. 63.515.436

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

Nit. 860.067.526-0

Representante Legal

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC 51.820.818

DEXI SUAREZ VARGAS C.C. 35.429.039

Porcentaje de participación: 30%

**Integrante 3**

**LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA**

CC 10.245.637

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Stephany Tatyana Rodríguez Chaves, identificado con la CC. 1.233.888.228 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	15 a 23 y 67 a 78	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S A S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 31 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 04 de noviembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 21 de diciembre de 2015.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Humberto Padilla Padilla C.C. 79.718.265</p> <p><b>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 31 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 28 de septiembre de 1978, inscrita en la Cámara de Comercio 25 de octubre de 1978.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 3. LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA</b>            No Aplica</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 12	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 14, 66 y 118	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 23 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 18 de febrero de 2022 <b>Hasta:</b> mínimo 18 de junio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$905.122.450,00)</b> <b>10%\$90.512.245,00</b></p>	2.1.1.8.	173 a 174	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 51-45-101006561</p> <p><b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO JCB – 18 – 009</b></p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER</p> <p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados</p>

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$90.512.245,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18 de febrero hasta el 28 de junio de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	24, 79 a 84 y 125 a 127	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	167 a 171 y 186 a 187	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 18 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 13 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 18 de febrero de 2022.</p> <p><b>Integrante 3</b> Certificado suscrito aportado por el integrante persona natural, de fecha 18 de febrero de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	04 a 07	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya CC 7.228.304 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-80222 CND, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 31 de enero de 2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	126 a 65, 85 a 117 y 128 a 166	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 26 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 23 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 23 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 23 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de febrero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO JCB – 18 – 009**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** PAF-DNP-I-052-2021 y PAF-ICBFGS-I-049-2021

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>22/02/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</b>	Presupuesto: <b>\$ 905.122.450</b>	Municipio: <b>APARTADÓ - ANTIOQUIA</b>	No. Carpeta: <b>1</b>
Nombre Proponente: <b>ITECO CONSULTORES S.A.S.</b>	Nit: <b>8 0 0 .1 8 1 .8 6 7-6</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>ITECO CONSULTORES S.A.S.</b>	Nit 1: <b>8 0 0 .1 8 1 .8 6 7-6</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITECO CONSULTORES S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	15-feb-22						
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%						
	ITECO CONSULTORES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$181.024.490,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/02/2022 (9:25 a.m.) por parte de Jennifer Paola Carreño Moreno - Gerente Pyme Sistema Galerías - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 181.024.490	\$ 181.024.490	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">22/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">\$ 905.122.450</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 20px; font-size: 24px;">1</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">ITECO CONSULTORES S.A.S.</div>	Nit: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">8 0 0 . 1 8 1 . 8 6 7 - 6</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</div>		
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">ITECO CONSULTORES S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">8 0 0 . 1 8 1 . 8 6 7 - 6</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 2px;">Nacional</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int:5 <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITECO CONSULTORES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>22/02/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</b>	Presupuesto: <b>\$ 905.122.450</b>	Municipio: <b>APARTADÓ - ANTIOQUIA</b>	<b>No. Carpeta:</b> <b>2</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN</b>	Nit: _____	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS</b>	Nit 1: <b>5 2 . 1 4 7 . 4 8 8 - 1</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>CONSULTEC S.A.S.</b>	Nit 2: <b>8 1 6 . 0 0 1 . 5 7 6 - 5</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CONSULTEC S.A.S.	0	0			
Fecha Carta CC:	14-feb-22	16-feb-22					
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000	\$ 141.025.000					
Expedida por:	ITAÚ PERSONAL BANK	BANCO DE BOGOTA					
Part. (%)	50%	50%					
	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CONSULTEC S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$181.024.490,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificaron las certificaciones de cupo de crédito mediante correos electrónicos remitidos el: 22/02/2022 (8:44 a.m.) por parte de Karen Marcela Burbano Calvache - Analista Auxiliari - ITAÚ PERSONAL BANK; y el 22/02/2022 (2:47 P.m.) por parte de Edelberto Velásquez Acevedo - Gerente Pyme Pereira - Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 192.245.000	\$ 181.024.490	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">22/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 905.122.450</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 2em;">2</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">5 2 .1 4 7 .4 8 8-1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSULTEC S.A.S.</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 1 6 .0 0 1 .5 7 6 -5</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CONSULTEC S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	14-feb-22	16-feb-22			
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000	\$ 141.025.000			
Expedida por:	ITAÚ PERSONAL BANK	BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>22/02/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</b>	Presupuesto: <b>\$ 905.122.450</b>	Municipio: <b>APARTADÓ - ANTIOQUIA</b>	No. Carpeta: <b>3</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO</b>	Nit:	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>8 2 4 . 0 0 4 . 4 4 1 - 2</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>CONSTRUCTORA A&amp;C SOCIEDAD ANONIMA</b>	Nit 2: <b>8 6 0 . 0 3 1 . 3 3 5 - 5</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	15-feb-22						
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$181.024.490,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/02/2022 (8:55 a.m.) por parte de Gregorio Santiago - Gerente Pyme - BANCOLOMBIA S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 181.024.490	\$ 181.024.490	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

<p>Fecha Evaluación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">22/02/2022</div>	<p>Convocatoria:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</div>	<p>Presupuesto:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 905.122.450</div>	<p>Municipio:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</div>	<p>No. Carpeta:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">3</div>
<p>Nombre Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO INTERDEPORTIVO</div>		<p>Nit:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Tipo Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
<p>Integrante 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.</div>		<p>Nit 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 2 4 . 0 0 4 . 4 4 1 - 2</div>	<p>Part. (%) 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	<p>Int 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
<p>Integrante 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSTRUCTORA A&amp;C SOCIEDAD ANONIMA</div>		<p>Nit 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 6 0 . 0 3 1 . 3 3 5 - 5</div>	<p>Part. (%) 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	<p>Int 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
<p>Integrante 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
<p>Integrante 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
<p>Integrante 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int:5</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>22/02/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</b>	Presupuesto: <b>\$ 905.122.450</b>	Municipio: <b>APARTADÓ - ANTIOQUIA</b>	No. Carpeta: <b>4</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH</b>	Nit: <b></b>	Tipo Proponente: <b>Consortio</b>		
Integrante 1: <b>GNG INGENIERÍA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>830.515.117-5</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>H.M. INGENIERÍA S.A.S.</b>	Nit 2: <b>800.187.291-1</b>	Part. (%) 2: <b>50%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b></b>	Nit 3: <b></b>	Part. (%) 3: <b></b>	Int 3: <b></b>	
Integrante 4: <b></b>	Nit 4: <b></b>	Part. (%) 4: <b></b>	Int 4: <b></b>	
Integrante 5: <b></b>	Nit 5: <b></b>	Part. (%) 5: <b></b>	Int 5: <b></b>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GNG INGENIERÍA S.A.S.	H.M. INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	15-feb-22						
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$181.024.490,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/02/2022 (9:11 a.m.) por parte de Johan Camilo Cubides Triana - Asesor Comercial- BANCOLOMBIA S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 181.024.490	\$ 181.024.490	CUMPLE

**CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

<p>Fecha Evaluación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">22/02/2022</div>	<p>Convocatoria:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</div>	<p>Presupuesto:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 905.122.450</div>	<p>Municipio:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</div>	<p>No. Carpeta:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">4</div>
<p>Nombre Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH</div>		<p>Nit:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Tipo Proponente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
<p>Integrante 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GNG INGENIERÍA S.A.S.</div>		<p>Nit 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 3 0 . 5 1 5 . 1 1 7 - 5</div>	<p>Part. (%) 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	<p>Int 1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
<p>Integrante 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">H.M. INGENIERÍA S.A.S.</div>		<p>Nit 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 0 . 1 8 7 . 2 9 1 - 1</div>	<p>Part. (%) 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	<p>Int 2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
<p>Integrante 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int 3:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
<p>Integrante 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int 4:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
<p>Integrante 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		<p>Nit 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Part. (%) 5:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	<p>Int:5</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GNG INGENIERÍA S.A.S.	H.M. INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	15-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 181.024.490				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>24/02/2022</b>	Convocatoria: <b>PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022</b>	Presupuesto: <b>\$ 905.122.450</b>	Municipio: <b>APARTADÓ - ANTIOQUIA</b>	No. Carpeta: <b>5</b>
Nombre Proponente: <b>CONSORCIO JCB-18-009</b>	Nit: 	Tipo Proponente: <b>Consorcio</b>		
Integrante 1: <b>JCB INGENIERÍA S.A.S.</b>	Nit 1: <b>900.920.349-7</b>	Part. (%) 1: <b>50%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2: <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES</b>	Nit 2: <b>860.067.526-0</b>	Part. (%) 2: <b>30%</b>	Int 2: <b>Nacional</b>	
Integrante 3: <b>LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA</b>	Nit 3: <b>10.245.637</b>	Part. (%) 3: <b>20%</b>	Int 3: <b>Nacional</b>	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERÍA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		14-feb-22					
Monto Carta CC:		\$ 0					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	30%	20%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		<b>NO CUMPLE</b>					Al realizar la confirmación de la certificación de cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A. que aportó la firma "CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S." integrante del "CONSORCIO JCB-18-009", la entidad bancaria nos informó: "La carta que presenta nuestro cliente CIELOS RASOS Y DIVISIONES presenta inconsistencias, lo que hace que no podamos dar nuestro concepto FAVORABLE en la certificación."  En consideración a lo anterior, no fue posible completar adecuadamente la Verificación de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero del Numeral 2.1.2. de los términos de Referencia.  Por lo anterior, esta propuesta debe ser RECHAZADA desde el punto de vista financiero de acuerdo con lo establecido en la causal de rechazo Número 1.37.27 que indica: " <b>Cuando la propuesta, los aportes apartados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.</b> "  Lo anterior, ratificado con la causal de rechazo Número 1.37.28 que indica: " <b>Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</b> "
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		<b>NO CUMPLE</b>					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		<b>NO CUMPLE</b>					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	<b>NO CUMPLE</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		<b>NO CUMPLE</b>					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$181.024.490,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		<b>NO CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		<b>NO CUMPLE</b>					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 23/02/2022 (10:44 a.m.) por parte de Claudia Marcela Garzón Forero - Asesor Pyme- BANCOLOMBIA S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 181.024.490	<b>NO CUMPLE</b>

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/02/2022

Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022

Nombre Proponente: CONSORCIO JCB-18-009

Integrante 1: JCB INGENIERÍA S.A.S.

Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES

Integrante 3: LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 905.122.450

Nit:

Nit 1: 900.920.349-7

Nit 2: 860.067.526-0

Nit 3: 10.245.637

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: APARTADÓ - ANTIOQUIA

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3: 20%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 5

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERÍA S.A.S.	CIELOS RASOS Y DIVISIONES	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	0	
Fecha Carta CC:		14-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 0			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		

**RECHAZADA**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
Fecha de diligenciamiento:	21/02/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	ITECO CONSULTORES S.A.S				
Representante Legal:	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C.: 85.452.864 DE SANTA MARTA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ITECO CONSULTORES S.A.S	800.181.867-6	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	285 DE 2016	1835,22	SI
			209 DE 2018	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1835,22</b>	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	285 DE 2016	1835,22	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>1835,22</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 8.685 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		905.122.450,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		1.357,68	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		633,59	SMMLV		
Contrato 1: No	285 DE 2016				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICOS DE SANTA MARTA – MAGDALENA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/02/2018	Componente que acredita	Cantidad	
			a. (1,5 vez el valor del PE)	1835,22	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.867.497.950,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		1835,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3670,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1835,22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURÍSTICO: ITECO CONSULTORES SAS 50% FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>209 DE 2018</b>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	29/12/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>CONSORCIO INTERVENTORIA DICTECO2018: ITECO CONSULTORES SAS 50% DICONSLTORIA S.A 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 209 DE 2018 suscrito con FONDECUN el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "remodelación, recuperación, adecuación y rehabilitación estructural" se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación no se evidencia el valor ejecutado en construcción, sólo se evidencia el inicial ni el área construida.</p> <p>Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>		

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
Fecha de diligenciamiento:	21/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO DIAZ CASTRILLON				
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C.: 52.147.488 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	50,00%		
2	CONSULTEC S.A.S	816.001.576-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1463 de 2010	0,00	NO
			2053317	0,00	
			222 DE 2012	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1463 de 2010	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 905.122.450,00</b>	Pesos		
		<b>1.357,68</b>	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>633,59</b>	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>1463 de 2010</b>				
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION TERCERA FASE REMODELACION ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS - CONSTRUCCION CUBIERTA</b>				

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	14/06/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1463 de 2010 suscrito con LA ALCALDIA DE PEREIRA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "remodelación" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</b></p> <p>En consecuencia, dentro del contrato se realiza la cubierta a un escenario deportivo <u>existente</u> "ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS". Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p>			

Contrato 2: No	2053317			
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA Y CUBIERTA DEL PROYECTO DE REPARACION DEL VELODROMO ALCIDES NIETO PATIÑO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	13/02/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSULTEC Y ASOCIADOS: CONSULTEC LTDA 90% ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2053317 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "reparación" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</b></p> <p>En consecuencia, dentro del contrato se realiza la cubierta a un escenario deportivo <u>existente</u> "REPARACION DEL VELODROMO ALCIDES NIETO PATIÑO". Por lo tanto este contrato no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.</p> <p>Adicionalmente se deja constancia que dentro del contrato tambien se evidencian actividades diferentes a la experiencia especifica "estudios y diseños".</p>			

Contrato 3: No	222 DE 2012			
Objeto:	ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA Y DOS QUEBRADAS			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	6/11/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC LTDA

	<p>Para la acreditación del contrato 222 DE 2012 suscrito con el DEPARTAMENTO DE RISARALDA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, relación de escenarios a lo que se les ejecutó la cubierta y valor ejecutado.</li> </ul> <p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b> Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es la ejecución de cubiertas en escenarios deportivos ya existentes, por lo cual este contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se enmarca dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: <u>Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</u></p>
<b>Observación general:</b>	Con los contratos aportados el proponentes NO CUMPLE con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas dentro de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
Fecha de diligenciamiento:	21/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO				
Representante Legal:	JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C.: 79.787.849 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2	50,00%	SI	
2	CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	860.031.335-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.	2080368	3048,88	SI
			2017-02-1191	540,94	
			001 DE 2011	913,25	
			<b>TOTAL</b>	<b>4503,06</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMLLV.	2080368	3048,88	SI
<b>TOTAL</b>			<b>3048,88</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		<b>\$ 905.122.450,00</b>	Pesos		
		<b>1.357,68</b>	SMLLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>633,59</b>	SMLLV		
Contrato 1: No	<b>2080368</b>				
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LOS ESTADIOS DE BASQUETBOL, SOFTBOL, FUTBOL (TRIBUNA OCCIDENTAL) Y BEISBOL, PARA LOS XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA				

	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	12/09/2011		a. (1,5 vez el valor del PE)	3048,88
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.632.980.817,60		b. (0.7 veces el valor del PE)	3048,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3048,88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3048,88			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUCTORA A & C S.A
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2080368 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de los proyectos objeto de interventoría, áreas construídas, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2017-02-1191</b>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DEL PATINODROMO ELIAS OCHOA DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR			
	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	30/08/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	540,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 603.719.347,63		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	772,77			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	540,94			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO INTERDEPORTES:</u> INGENBRÁS SAS 70% INTERESTUDIOS INGENIERA SAS 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 6700003567 suscrito con EL INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencian actividades que cumplen con la experiencia en CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>001 DE 2011</b>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA			
	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	19/09/2012		a. (1,5 vez el valor del PE)	913,25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 862.560.215		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1522,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	913,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE:</u> CONSTRUCTORA A & C S.A 60% LUIS JORGE CORTES FRANCO 30% COINCO SAS 10%

	<p>Para la acreditación del contrato 001 DE 2011 suscrito con INDEPORTES BOYACA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
Fecha de diligenciamiento:	22/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH				
Representante Legal:	JORGE GÓMEZ FALLA C.C.: 72.007.216				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	830.515.117-5	50,00%	SI	
2	H.M. INGENIERIA S.A.S.	800.187.291-1	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CM-010-2016.	2066,89	SI
			970006.	6255,66	
			088-2010.	176,84	
	<b>TOTAL</b>			<b>8499,39</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	970006.	6255,66	SI
<b>TOTAL</b>			<b>6255,66</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 905.122.450,00	Pesos		
		1.357,68	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		633,59	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>CM-010-2016.</u>	
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL TOMÁS ARRIETA Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2066,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.484.219.040,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3179,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2066,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>H.M. INGENIERIA S.A.S. 65%</u> INGENIERIA MASTER S.A.S. 35%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 969-970: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<u>970006.</u>	
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/08/1999	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6255,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.557.067.552,56	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>6255,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6584,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6255,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>H.M. INGENIERIA S.A.S. 95%</u> FERNANDO ALEXIS BARON REYES 5%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 972-973: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		088-2010.					
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO LOS ZIPAS EN EL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ CUNDINAMARCA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	11/06/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	176,84				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 189.430.141	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	353,68						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	176,84						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS-INGEOBRAS S.A.S. 50% <u>GNG INGENIERÍA S.A.S. 50%</u></td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS-INGEOBRAS S.A.S. 50% <u>GNG INGENIERÍA S.A.S. 50%</u>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%						
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	INGENIERÍA INTEGRAL DE OBRAS-INGEOBRAS S.A.S. 50% <u>GNG INGENIERÍA S.A.S. 50%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 975-976: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por FONDECUN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
Fecha de diligenciamiento:	22/02/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO JCB – 18 – 009				
Representante Legal:	STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES C.C.: 1.233.888.228				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JCB INGENIERÍA S.A.S.	900.920.349-7	50,00%	SI	
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	860.067.526-0	30,00%	NO	
3	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA	10.245.637	20,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	6700003567-2018. 557-2011. 239-2015. <b>TOTAL</b>	0,00 648,64 336,97 <b>985,61</b>	NO
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	557-2011. <b>TOTAL</b>	648,64 <b>648,64</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.					
<b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
<b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
<b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
<b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.					
<b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 905.122.450,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		1.357,68	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		633,59	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>6700003567-2018.</u>										
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LA COMUNAS 10, 11, 14, 15, 16, 70 Y 80 ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLIN (ZONA 3).										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/02/2019</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	27/02/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
27/02/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.540.920,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JCB INGENIERÍA S.A.S. 60% LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 40%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB INGENIERÍA S.A.S. 60% LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 40%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB INGENIERÍA S.A.S. 60% LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 40%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN-INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.685 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área construida ni los montos asociados a la actividad de construcción, por lo tanto se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional en donde permita evidenciar el área construida o los montos asociados a la actividad de construcción para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>											
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	SI											
<b>Contrato 2: No</b>		<u>557-2011.</u>										
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS DE LA ZONA 2: CANCHA BRASILIA, CANCHA SANTA INES, CANCHA EL RAIZAL, CANCHA SAN BLAS, CANCHA SAN NICOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/02/2012</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>648,64</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>648,64</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/02/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	648,64		b. (0.7 veces el valor del PE)	648,64		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
22/02/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	648,64										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	648,64										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 367.585.674,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	648,64											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	648,64											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 100%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el DESARROLLO URBANO-EDU debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		<u>239-2015.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRÍOS, SALGAR Y YOLOMBÓ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/03/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>336,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 232.326.439	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	336,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	336,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>LUIS ALBERTO DE LOS RIOS PINEDA 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por INDEPORTES ANTIOQUIA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y debe subsanar lo requerido en el contrato de orden N°1.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		